



The Roman Catholic

Diocese of Phoenix

400 EAST MONROE, PHOENIX, ARIZONA 85004-2336 TELEPHONE (602) 257-0030

27 de Agosto del 2008

Estimados en Cristo,

Ya hemos iniciado nuestras celebraciones sobre **El Año de San Pablo (28 de junio del 2008 – 29 de junio del 2009)**. Por medio de esta celebración esperamos profundizar nuestra convicción acerca de las verdades de la fe que están grabadas por este gran Apóstol a los Gentiles y que refuerzan nuestras esperanzas.

Durante este año, nuestro Santo Padre, nos invita a fortalecer nuestro amor por la palabra de Dios como una forma para honrar al Apóstol quien no ha sido excedido en su entusiasmo para la proclamación del Evangelio. Este Año se conmemoran veinte siglos desde el nacimiento de San Pablo cual será celebrado a través del mundo, y especialmente en Roma, donde el se convirtió en mártir, fue enterrado y honrado con la magnífica Basílica de San Pablo Extramuros. El Papa Benedicto también exhorta a todas las Diócesis locales a que comiencen el Año Santo llenos de gracia.

Aquí, en la Diócesis de Phoenix, planeamos hacerlo de las siguientes formas:

1. He designado a tres Iglesias como los lugares de peregrinaje de nuestra Diócesis:

- Parroquia de San Pablo en Phoenix
- Catedral de San Simón y San Judas
- Parroquia del Sagrado Corazón de Prescott

2. Estoy añadiendo el primero de Noviembre, día de todos los Santos como otro día de peregrinaje e indulgencia para celebrar el Año Paulino en la Diócesis de Phoenix. Esto es además de estos días establecidos como día que se puede obtener la indulgencia plenaria haciendo un peregrinaje individualmente o en compañía de otros a una de estas Iglesias y llenando las condiciones requeridas por la Iglesia,. Subsiguiente a la solemnidad de San Pedro y San Pablo, estos días incluyen:

- 1 de Noviembre del 2008 – Día de todos los Santos
- 25 de enero del 2009 – Conversión de San Pablo
- 10 de febrero del 2009 – Pérdida de la Embarcación de San Pablo
- 19 de abril del 2009 – Domingo de la Divina Misericordia
- 19 de junio del 2009 – Solemnidad al Sagrado Corazón de Jesús
- 28-29 de junio del 2009 – Vigilia y Solemnidad de San Pedro y San Pablo

27 de Agosto de 2008

Pagina Dos

3. Las condiciones requeridas para obtener una indulgencia plenaria, son las siguientes:
 - a. Confesión Sacramental antes de terminar la semana de la peregrinación,
 - b. Recepción de la Sagrada Comunión,
 - c. Oraciones por las intenciones del Papa (Tales como un Padre Nuestro, un Ave María y un Gloria),
 - d. Un espíritu de completo alejamiento de cualquier inclinación al pecado, y
 - e. Un deseo de unión espiritual en una celebración de júbilo en honor a San Pablo.

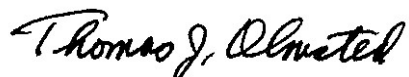
Además de las intenciones especiales que cada persona pueda traer al peregrinaje, también les pido que oren y que ofrezcan sacrificios por las intenciones siguientes:

- Por la unidad de todos los Cristianos,
- Por un aumento en la vocación del sacerdocio y la vida religiosa.

Una Indulgencia Plenaria es una ofrenda especial ofrecida por Dios a través de la Iglesia, para ayudarnos a obtener la pureza de corazón y la santidad en la vida. De acuerdo al *Catecismo de la Iglesia Católica*, (#1471), una indulgencia, es “la *remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa.*” Se entiende mas fácilmente en la luz de las promesas de Jesús de estar siempre con Su Iglesia, y Su deseo de proveernos con todo lo que necesitamos para que se nos perdonen nuestros pecados y que se nos restaure una unión llena de amor con Dios. Como dijo Jesús (Jn 15:5), “*Yo soy la vid y ustedes los sarmientos. El que permanece en mí y yo en él, ése da mucho fruto, pero sin mí no pueden hacer nada.*”

En el Año de San Pablo, unámonos con alegría a nuestro Santo Padre y a nuestros hermanos cristianos alrededor del mundo, buscando una mas profunda conversión y santidad en la vida, imitando el entusiasmo evangelizador de San Pablo, y amando a Cristo con un corazón sin división.

Sinceramente en Cristo,



+Thomas J. Olmsted
Obispo de Phoenix